

COMPLEMENTA DECRETOS ALCALDICIOS N°1623 DEL 28.05.2018 Y N°2022 DEL 03/07/2018 POR INCORPORACION DE MIEMBROS QUE INTEGRARARAN COMITÉ BIPARTITO MODIFICACION LEY N°18.695, NUEVAS PLANTAS MUNICIPALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N°20.922.

HUEPIL, 10 de Julio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2115 /2018 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones establecidas en la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE.

DECRETO:

1. Complementa Decretos Alcaldicios N°1623 del 28.05.2018 y N°2022 del 03/07/2018 por incorporación de miembros que integrarían Comité Bipartito de este Municipio, para proceso de modificación de plantas Ley N°18.695, y nueva ley de plantas N°20.922 del 25.05.2016, adecuación de la Planta del Personal de la Municipalidad.
2. Por tanto, el Comité Bipartito quedará conformada por los funcionarios que se indican:

- | | |
|---|------------------------------------|
| ▪ Secretario Municipal | Don Gustavo E. Pérez Lara |
| ▪ Director Adm. y Finanzas/Jefe de Personal | Don Mario A. Wohlk Caro |
| ▪ Encargada de Personal y Remuneraciones | Sra. Rosa G. Jara Salazar |
| ▪ Representante Asemuch | Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda |
| ▪ Representante Asemuch | Srta. Yolanda del C. Acuña Jara |
| ▪ Representante Asemuch | Don Pablo E. Córdova Cuevas |
| ▪ Juez de Policía Local (Abogado) | Don Eduardo M. Reveco Quezada |
| ▪ Directora Secplan | Sra. Marcia Cuevas Reyes |
| ▪ Directora de Control | Sra. Arlette Venegas Quiroz |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Of. Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
FDA/AVQ/MWC/rjs.